

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

OBRAS PÚBLICAS



PROYECTO:

**"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED
SINTÉTICO EN LA COMUNIDAD DE CALDERA,
PARROQUIA SAN RAFAEL II ETAPA"**

BOLÍVAR – CARCHI

MARZO - 2019



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

BOLÍVAR - CARCHI
OBRAS PÚBLICAS

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL
 - 1.1. NOMBRE DEL PROYECTO
 - 1.2. UBICACIÓN Y DATOS GENERALES
 - 1.3. COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL PROYECTO

2. MEMORIA DESCRIPTIVA
 - 2.1. JUSTIFICACIÓN
 - 2.2. OBJETIVO GENERAL
 - 2.3. BENEFICIARIOS
 - 2.4. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, CARACTERÍSTICAS Y USOS
 - 2.5. SERVICIOS EXISTENTES
 - 2.6. EMPLEO GENERADO
 - 2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN
 - 2.8. CONTRAPARTES
 - 2.9. EQUIPO MÍNIMO

- 3.0 TÉRMINOS DE REFERENCIA
 - 3.1.- METODOLOGÍA DE TRABAJO
 - 3.2.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD
 - 3.3.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS
 - 3.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL
 - 3.5.- PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS
 - 3.5.1.- PERSONAL TÉCNICO
 - 3.5.2.- EQUIPO DE TRABAJO
 - 3.6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
 - 3.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE
 - 3.8. TIPO DE TERRENO
 - 3.9 REQUISITOS MÍNIMOS

Email: gobolivar@yahoo.es

Direc. Calle García Moreno y Egas Esq. (Parque Central) Telf. Fax 2287119 2287384 2287218



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN BOLÍVAR**

BOLÍVAR - CARCHI
OBRAS PÚBLICAS

ANEXOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESPECIFICACIONES AMBIENTALES

PRESUPUESTO
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CRONOGRAMAS
FORMULA POLI NÓMICA
PLANOS
MEMORIA DE CÁLCULO

Email: gobolivarc@yahoo.es

Direc. Calle García Moreno y Egas Esq. (Parque Central) Telf. Fax 2287119 2287384 2287218



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

BOLIVAR - CARCHI
OBRAS PÚBLICAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA COMUNIDAD DE CALDERA, PARROQUIA SAN RAFAEL".

1.2. UBICACIÓN Y DATOS GENERALES:

El presente proyecto se lo realizara en el área central de la comunidad de Caldera.

1.3. COORDENADAS GEOGRÁFICAS:

173446E
47909N
1721msnm



2. MEMORIA DESCRIPTIVA

2.2. JUSTIFICACIÓN

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

Email: gobolivarc@yahoo.es

Direc. Calle García Moreno y Egas Esq. (Parque Central) Telf. Fax 2287119 2287384 2287218



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

**BOLÍVAR - CARCHI
OBRAS PÚBLICAS**

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

2.3. OBJETIVO GENERAL

Construir y mejorar los espacios públicos y deportivos, para garantizar la práctica deportiva contando con infraestructura de alta calidad, creando equipamiento urbano estéticamente agradable.

2.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir una cancha de césped sintético en la Comunidad de Caldera.
- Fomentar la práctica deportiva
- Crear un espacio de paz y tranquilidad, que brinde un ambiente agradable.

2.3. BENEFICIARIOS

2.3.1. DIRECTOS: Las personas que se benefician directamente de esta obra están consideradas todos los habitantes de la comunidad 210 habitantes.

2.3.2. INDIRECTOS: Todas las comunidades de la parroquia san Rafael.

2.4. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, CARACTERÍSTICAS Y USOS.

2.4.1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

En esta etapa se realizará la construcción de Cerramiento con malla 50/10 triple galvanizada y tubería metálica de 2" x 2mm sobre un muro de Hormigón ciclópeo de 40cm de altura, en las partes laterales tendrá una altura de 3m y en las partes frontales y posteriores 6m

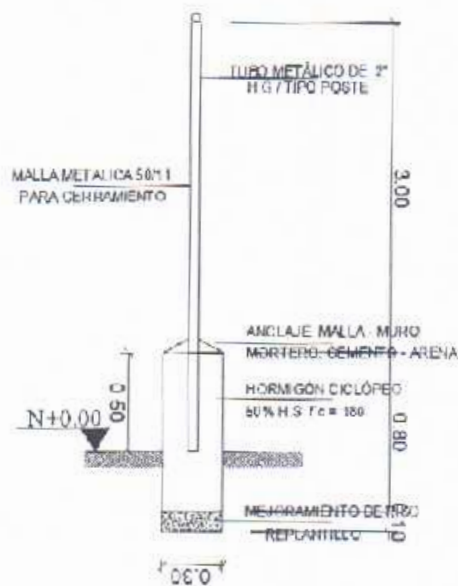
Email: gobolivarc@yahoo.es

Dirac. Calle García Moreno y Egas Esq. (Parque Central) Telf. Fax 2287119 2287384 2287218



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

**BOLÍVAR - CARCHI
OBRAS PÚBLICAS**



2.5. SERVICIOS EXISTENTES

En el sector donde se realizará el proyecto tenemos el servicio de Energía Eléctrica y Agua Potable y Alcantarillado, así como la facilidad de acceso por las vías en buen estado.

2.6. EMPLEO GENERADO

DIRECTO: La realización de este proyecto creará fuentes de trabajo temporales durante la realización de los componentes del mismo, ya que se necesitará el siguiente personal cualificado y no cualificado:

1 Maestro Mayor
5 Albañiles
15 peones

INDIRECTO: Aparte de la mano de obra necesaria para los trabajos de este proyecto tenemos un beneficio indirecto para los transportistas del material necesario y personal que prepare la alimentación de los trabajadores.

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de la contratación se tendrá un plazo de 30 días calendario para la ejecución de la obra civil.

2.9. EQUIPO MÍNIMO

- Volqueta

Email: gobolivarc@yahoo.es

Dircc. Calle García Moreno y Egas Esq. (Parque Central) Telf. Fax 2287119 2287384 2287218



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

**BOLÍVAR - GARCHI
OBRAS PÚBLICAS**

- Retroexcavadora
- Concretera
- Vibrador
- Suelta Eléctrica

3.0 TÉRMINOS DE REFERENCIA

3.1.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

El oferente indicará con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de las obras. Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. Usar las hojas que se consideren necesarias. El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar.

3.2.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Los planos completos, presupuesto, análisis de precios unitarios, fórmula polinómica y cronograma valorado, son parte del pliego, y se publicarán en el portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec como un anexo; si el tamaño del archivo supera la capacidad de almacenamiento prevista en el portal, se publicarán en la página web de la Entidad Contratante y estarán a disposición de los proveedores interesados en forma magnética.

3.3.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Construcción de cancha de césped sintético.

3.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 30 Días, contada a partir del anticipo correspondiente.

La recepción definitiva se realizará en el término de **6 SEIS MESES**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

3.5.- PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS

3.5.1.- PERSONAL TÉCNICO

1 Ingeniero Civil o Arquitecto, con su respectiva experiencia en trabajos similares

Email: gobolivarc@yahoo.es

Dircc. Calle García Moreno y Egos Esq. (Parque Central) Telf. Fax 2287119 2287384 2287218



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

BOLÍVAR - CARCHI
OBRAS PÚBLICAS

3.5.2.- EQUIPO DE TRABAJO

No. Orden	Descripción Del Equipo	No. unidades	de	No. Matricula
1	Valqueta	1		
2	Concreteira	2		
3	Vibrador	1		
4	Soldadora	1		

3.6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.- OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA:

El contratista preparará las planillas mensualmente, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los 5 días de cada mes, y serán aprobadas por ella en el término de 5 días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el (periodo) anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

3.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1.- TÉRMINO PARA LA ATENCIÓN O SOLUCIÓN DE PETICIONES O PROBLEMAS:

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

2.- NÚMERO DE DÍAS PARA CELEBRAR CONTRATOS COMPLEMENTARIOS:

En caso de ser necesario, celebrar los contratos complementarios en un plazo 10 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.

3.- NO. DE DÍAS PARA PROPORCIONAR LOS DOCUMENTOS, ACCESOS E INFORMACIÓN:

Email: gobollvarc@yahoo.es

Direc. Calle García Moreno y Egos Esq. (Parque Central) Telf. Fax 2287119 2287384 2287218



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

**BOLÍVAR - CARCHI
OBRAS PÚBLICAS**

Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras los diseños definitivos, precios unitarios, especificaciones técnicas y demás documentación precontractual previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente al desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.

En caso de ser necesario, entregar información adicional a partir de la solicitud del contratista se tendrá un plazo de 3 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad, para la entrega de la misma.

4.- OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATANTE:

- Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- Suscribir las actas de entrega recepción parcial, provisional y definitiva de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

3.8. TIPO DE TERRENO

El tipo de terreno es duro con presencia de conchagua y una capacidad portante aproximada de 1.3kg/cm²

3.9 REQUISITOS MÍNIMOS

1.- PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

Director Técnico, Ingeniero civil o Arquitecto

2.- EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE

El Director Técnico contará con una experiencia en contratos similares como: centros deportivos o Centros turísticos, vivienda,

Email: gobolivarc@yahoo.es

Dircc. Calle García Moreno y Egas Esq. (Parque Central) Telf. Fax 2287119 2287384 2287218



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

**BOLÍVAR - CARCHI
OBRAS PÚBLICAS**

Las empresas nacionales o extranjeras, para realizar trabajos de ingeniería en el Ecuador, deberán contar con los servicios de un ingeniero o Arquitecto ecuatoriano en ejercicio legal de su profesión, en calidad de representante técnico afín a la naturaleza del trabajo que se realice.

Las empresas nacionales o extranjeras, así como los consorcios de las empresas nacional y/o extranjeras que se formaren para la ejecución de trabajos de ingeniería deberán tener, obligatoriamente para la realización de dicho trabajo, un personal de profesionales empleados en el proyecto no menor del 80% del total de profesionales, hasta el año décimo de su establecimiento en el país; a partir del undécimo año deberán incrementar el porcentaje de profesionales nacionales en un 4% por año, hasta completar un 90%. En caso de que no hubiere en el país profesionales nacionales especializados en la labor que efectúan esas empresas o consorcios, éstos quedan obligados a emplearlos para su capacitación en el campo de especialidad.

3.- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA.- El oferente deberá tener experiencia en proyectos similares, como construcción de espacios deportivos, canchas, coliseos deportivos equivalentes al 5% del proyecto, será considerada como experiencia la construcción y Residencia de Obra.

EXPERIENCIA GENERAL.- se considerara como experiencia general, la construcción de cualquier tipo de obra civil, equivalente al 10% del proyecto.

4.- METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El oferente indicara con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de las obras. Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. Usar las hojas que se consideren necesarias. El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone usar.

5.- EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES

- Se considerará exclusivamente el equipo necesario para que el oferente ejecute la obra y en consecuencia, si fuere del caso, se deberá fundamentar debidamente la necesidad de contar con equipamientos especiales tales como plantas de asfalto u hormigón.

Email: gobolivarc@yahoo.es

Direc. Calle García Moreno y Egas Esq. (Parque Central) Telf. Fax 2287119 2287384 2287218

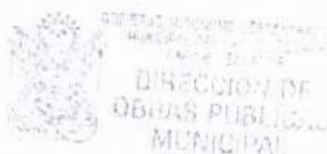


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BOLÍVAR

**BOLÍVAR - CARCHI
OBRAS PÚBLICAS**

- En todos los casos, se evaluará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, y no su propiedad. En esta lógica, bajo ningún concepto se considerará como criterio de admisibilidad de las ofertas o como parámetro de calificación, el establecimiento de porcentaje alguno de equipo mínimo de propiedad del oferente. La propiedad del equipo no será condición a calificar ni tampoco se construirán parámetros en función de esa condición.
- Se presentará las matrículas del equipo propuesto por parte de los oferentes, sea que el equipo sea de su propiedad, se ofrezca bajo arriendo o compromiso de arrendamiento, compromiso de compra-venta o en general de cualquier forma de disponibilidad.

ARQ. DIEGO CASTRO
Director de OO.PP.MM E.



Email: gobolivarc@yahoo.es

Dircc. Calle Garcia Moreno y Egas Esq. (Parque Central) Telf. Fax 2287119 2287384 2287218

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE BOLIVAR
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA COMUNIDAD DE
 CALDERA II ETAPA

Oferente: REFERENCIAL
 Ubicación: COMUNIDAD DE CALDERA, PARROQUIA SAN RAFAEL
 Fecha: 06/03/2019



PRESUPUESTO						
Item	Codigo	Descripcion	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
001		CERRAMIENTO				32,152.74
1,001	503013	Excavacion manual Suelo Duro	m3	72.43	8.11	587.41
1,002	504006	Muro de Hormigon Ciclopeo (Inc. Encofrado)	m3	85.00	134.56	11,437.60
1,003	510011	Cerramiento de Malla 50/10 h=3m, con tubo horizontal 2"	m	200.00	64.18	12,836.00
1,004	510039	Cerramiento de Malla 50/10 h=5m, con tubo horizontal 2"	m	50.00	131.48	6,574.00
1,005	510023	Puerta de Malla 50/10 tubo 2"	m2	9.50	75.55	717.73
2		REVESTIMIENTO TALUD				8,852.55
2,001	503026	Conformacion de talud a mano	m2	258.00	4.36	1,124.88
2,002	503003	Excavacion manual Suelo Duro (inc. Desalojo hasta 25m)	m3	1.00	10.39	10.39
2,003	504002	Malla Electroaladada- R-54	m2	258.00	2.41	621.78
2,004	504013	Acero de Refuerzo	kg	680.00	1.54	1,067.20
2,005	504026	Hormigon 210 kg/cm2 en muros	m3	26.00	151.58	3,941.08
2,006	504028	Encofrado desencofrado madera de monte scollada (2 U	m2	258.00	8.09	2,087.22
SUBTOTAL						41,005.29
IVA						12% 4,920.53
TOTAL						45,925.92

Son: CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO CON 92/100 DÓLARES

ARQ. DIEGO CASTRO
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR
 CALDERA - BOLIVAR
 DIRECCION DE
 OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPAL